

4.ª SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DE 2022 PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

Hora de inicio: 11:14 h. Hora de término: 12:14 h.

N.°	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
*	Aprobación de acta	Acta de la 3.ª sesión, realizada el jueves 15 de setiembre de 2022.	APROBADA
1	Informes de calificación de la subcomisión de acusaciones constitucionales DENUNCIAS IMPROCEDENTES	 Respecto de las denuncias siguientes: 1. Denuncia Constitucional 13, (antes 305), formulada por la ciudadana Carmen Erlinda Armestar Ruesta contra el exfiscal Supremo Pedro Gonzalo Chávarry Vallejos, por la presunta comisión de los delitos de omisión del ejercicio de la acción penal, prevaricato y abuso de autoridad, tipificados en los artículos 424, 418 y 376 del Código Penal, respectivamente, recomendando su archivo. Informe presentado el 4 de agosto de 2022. 2. Denuncia Constitucional 25, (antes 327), formulada por el ciudadano Humberto Aldo Salazar Díaz, contra los exjueces supremos Francisco Artemio Távara Córdova, Martín Alejandro Hurtado Reyes, Evangelina Huamaní Llamas, Mariano Benjamín Salazar Lizárraga y Carlos Alberto Calderón Puertas, 	PASARON AL ARCHIVO, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO C) DEL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO



N.°	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
		por probable infracción constitucional de los artículos 4, 2 (inciso 24), 3 y 139 (incisos 3, 5 y 6) de la Constitución Política del Perú; recomendando su archivo. Informe presentado el 4 de agosto de 2022.	
		3. Denuncia Constitucional 3, formulada por el ciudadano Augusto Alarcón Veramendi, contra los jueces supremos Carmen Julia Cabello Matamala, Dora Zoila Ampudia Herrera, Marcela Teresa Arriola Espino, Luis Alejandro Lévano Vergara y Augusto Ruidías Farfán, por la presunta comisión del delito de prevaricato, previsto en el artículo 418 del Código Penal, recomendando su archivo. Informe Presentado el 12 de agosto de 2022.	
		4. Denuncia Constitucional 11, (antes 298), formulada por el ciudadano Aurelio Edilberto Hernández Sotomayor, contra la exfiscal de la Nación Zoraida Ávalos Rivera, por la presunta comisión del delito de abuso de autoridad, tipificado en el artículo 376 del Código Penal; recomendando su archivo. Informe presentado el 12 de agosto de 2022.	
		5. Denuncia Constitucional 22 (antes 320), formulada por el ciudadano Roberto Carlos Esqueche Chancafe, contra el Fiscal Supremo Pablo Wilfredo Sánchez Velarde, por la	



N.°	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
		presunta comisión del delito de patrocinio ilegal, tipificado en el artículo 385 del Código Penal; recomendando su archivo. Informe presentado el 12 de agosto de 2022.	
		6. Denuncia Constitucional 2, formulada por el ciudadano Edgar David Villanueva Núñez, contra el señor presidente constitucional de la República José Pedro Castillo Terrones y el señor expresidente del Consejo de Ministros Guido Bellido Ugarte, por presunta infracción constitucional del numeral 1 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú; recomendando su archivo. Informe presentado el 16 de agosto de 2022.	



N.°	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
2	Informe de calificación de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales DENUNCIA PROCEDENTE	1. Denuncia constitucional 98 (antes 448), formulada por la exfiscal de la Nación Zoraida Ávalos Rivera, contra el exjuez Supremo Aldo Martín Figueroa Navarro, por la presunta comisión de los delitos de cohecho activo específico y tráfico de influencias agravado, en agravio del Estado peruano, previstos en los artículos 398 y 400 del Código Penal, respectivamente. Informe presentado el 11 de agosto de 2022.	SE ACORDÓ CONCEDER A LA SUBCOMISIÓN DE ACUSACIONES CONSTITUCIONALES UN PLAZO DE HASTA 15 DÍAS HÁBILES PARA QUE REALICE LA INVESTIGACIÓN Y PRESENTE SU INFORME FINAL. Votación: 26 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.



N.°	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
3	Informes de calificación de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales DENUNCIAS PROCEDENTES EN UN EXTREMO	 1. Denuncia Constitucional 21 (antes 318) formulada por el ciudadano Inocente Milquiades Vigo Estrada, sobre la que se declara: Procedente contra los exjueces supremos de la Sala Civil Transitoria de la Corte Suprema Ángel Henry Romero Díaz, Carmen Julia Cabello Matamala, Carlos Alberto Calderón Puertas, José Felipe de la Barra Barrera y Denis Mirtha Céspedes Cabala, por la presunta comisión del delito de prevaricato, previsto en el artículo 418 del Código Penal. Improcedente, en el extremo de la presunta comisión de los delitos de abuso de autoridad, omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales y negativa de administrar justicia, previstos en los artículos 376, 377 y 422 del Código Penal, respectivamente; recomendando el archivo de este extremo. Informe presentado el 4 de agosto de 2022. 	CONSTITUCIONALES UN PLAZO DE HASTA 15 DÍAS HÁBILES PARA QUE REALICE LA INVESTIGACIÓN Y PRESENTE SU INFORME FINAL EN LOS EXTREMOS QUE LA DECLARAN



N.°	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
		 2. Denuncia Constitucional 24 (antes 326) formulada por la ciudadana Monica Yanet Ríos Torres, en su calidad de Decana Nacional del Colegio Profesional de Enfermeros del Perú, sobre la que se declara: Procedente contra la exministra de Desarrollo e Inclusión Social Liliana Del Carmen La Rosa Huertas, por presunta infracción constitucional del artículo 126 de la Constitución Política del Perú; y, por la presunta comisión de los delitos de colusión simple y agravada, negociación incompatible o aprovechamiento indebido de cargo, usurpación de función pública y usurpación, tipificados en los artículos 384, 399, 361 y 202 del Código Penal, respectivamente. Improcedente en el extremo de la presunta comisión de los delitos de tráfico de influencias, abuso de autoridad y falsedad genérica, tipificados en los artículos 400, 376 y 438 del Código Penal, respectivamente, recomendando el archivo de este extremo. Informe presentado el 10 de agosto de 2022. 	SUBCOMISIÓN DE ACUSACIONES



N.°	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
4	DECLARACIÓN DE CADUCIDAD	1. De la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, mediante el cual propone que la Comisión Permanente declare la caducidad de la Denuncia Constitucional 144 (antes 12), formulada por el excongresista Mesías Antonio Guevara Amasifuén, contra el señor Carlos Américo Ramos Heredia, en su condición de exfiscal Supremo y fiscal de la Nación, por la presunta comisión de los delitos de asociación ilícita para delinquir, abuso de autoridad y omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales; tipificados en los artículos 317, 376 y 377 del Código Penal, respectivamente; recomendando su archivo. Informe presentado el 11 de agosto de 2022. 2. De la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, mediante el cual propone que la Comisión Permanente declare la caducidad de la Denuncia Constitucional 145 (antes 22), formulada por el excongresista Antonio Medina Ortiz, contra el señor Gustavo Lino Adrianzén Olaya, en su condición de ministro de Justicia y Derechos Humanos, por la presunta comisión de los delitos de omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales, encubrimiento personal y falsedad genérica; tipificados en los artículos 377, 404 y 438 del Código Penal, respectivamente; recomendando su archivo. Informe presentado el 11 de agosto de 2022.	De conformidad con la caducidad declarada por la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, las denuncias constitucionales pasan al archivo, y se remitirá una copia al Ministerio Público respecto de las denuncias 144, 145 y 170. Asimismo, pasa al archivo el extremo declarado improcedente de la Denuncia 23.



N.°	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
		3. De la Subcomisión de Acusaciones	
		Constitucionales, mediante el cual propone	
		que la Comisión Permanente declare la	
		caducidad de la Denuncia Constitucional 37	
		(antes 353), formulada por la excongresista	
		Rosa María Bartra Barriga, contra el	
		expresidente de la República Ollanta Moisés	
		Humala Tasso y el exministro de Vivienda,	
		Construcción y Saneamiento Milton Martín	
		Von Hesse La Serna, por la presunta infracción	
		constitucional al artículo 39 de la Constitución	
		Política del Perú, recomendando su archivo.	
		Informe presentado el 12 de agosto de 2022.	
		4. De la Subcomisión de Acusaciones	
		Constitucionales, mediante el cual propone	
		que la Comisión Permanente declare la	
		caducidad de la Denuncia Constitucional 170	
		(antes 123), formulada por el excongresista	
		Marco Enrique Miyashiro Arashiro, contra el	
		expresidente de la República Ollanta Moisés	
		Humala Tasso, por la presunta comisión del	
		delito contra la administración pública, en la	
		modalidad de usurpación de funciones, en	
		agravio del Estado, tipificado en el artículo	
		361 del Código Penal, recomendando su	
		archivo. Informe presentado el 12 de agosto	
		de 2022	
		5. De la Subcomisión de Acusaciones	
		Constitucionales, mediante el cual propone	
		que la Comisión Permanente declare la	



N.°	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
		caducidad de la Denuncia Constitucional 23	
		(antes 324), formulada por el ciudadano	
		Carlos Fabián Navarrete Vicerrel, en el	
		extremo que se refiere al expresidente de la	
		República Ollanta Moisés Humala Tasso, por	
		presunta infracción constitucional de los	
		artículos 2 (incisos 1 y 2), 10, 12, 24, 118	
		(incisos 1, 8 y 9), Primera Disposición Final y	
		Transitoria (numeral 2) de la Constitución	
		Política del Perú, al incluir mediante los	
		congresistas de su partido nacionalista el	
		artículo único de la Ley 30002, para el Año	
		Fiscal 2013 y la Octogésima Séptima	
		Disposición Complementaria Final de la Ley	
		30144, Ley de Presupuesto Público para el	
		año 2014, recomendando su archivo y declara	
		la IMPROCEDENCIA contra el expresidente	
		del Consejo de Ministros Salvador Alejandro	
		Jorge Del Solar Labarthe y los exministros de	
		Estado Néstor Francisco Popolizio Bardales,	
		José Modesto Huerta Torres, Carlos Morán	
		Soto, Flor Aidee Pablo Medina, Elizabeth	
		Zulema Tomás Gonzales, Sylvia Elizabeth	
		Cáceres Pizarro, Fabiola Martha Muñoz	
		Dodero, Rocío Ingred Barrios Alvarado,	
		Carlos Augusto Oliva Neyra, Edgar Manuel	
		Vásquez Vela, Francisco Atilio Ismodes	
		Mezzano, Gloria Edelmira Montenegro	
		Figueroa, Lucía Delfina Ruiz Ostoic, Ulla	
		Sarella Holmquist Pachas, Vicente Antonio	



N.°	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
		Zevallos Salinas y Paola Bustamante Suárez, quienes aprobaron el Decreto Supremo 139-2019-EF del 1 de mayo de 2019, por presunta infracción de los artículos 1, 2 (inciso 2), 24 (inciso h) 4, 10, 11, 24, 26 (incisos 1, 2 y 3), 118 (incisos 1, 8 y 9) y 128; y Primera Disposición Final y Transitoria (numeral 2), Segunda y Cuarta de la Constitución Política del Perú, al no ser la "persona directamente agraviada" por los hechos que han motivado la denuncia, recomendando su archivo. Informe presentado el 12 de agosto de 2022.	
		6. De la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, mediante el cual propone que la Comisión Permanente declare la caducidad de la Denuncia Constitucional 168 (antes 103), formulada por el excongresista Claudio Mauricio Mulder Bedoya, contra el excongresista Juan Donato Pari Choquecota, por presunta infracción a la Constitución, al no poner en conocimiento de los miembros de la Comisión Investigadora que presidía, información que le llegaba en su condición de presidente, recomendando su archivo. Informe presentado el 22 de agosto de 2022.	



N.°	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
5	INFORME FINAL DE LA SUBCOMISIÓN DE ACUSACIONES CONSTITUCIONALES .		APROBADO 24 votos a favor, 2 votos en contra y 3 abstenciones.

ÁREA DE REDACCIÓN DEL ACTA



N.°	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
*	MODIFICACIONES EN LA CONFORMACIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE ACUSACIONES CONSTITUCIONALES CORRES-PONDIENTE AL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023	—Sale el congresista Quito Sarmiento e ingresa la congresista Portalatino Ávalos (Grupo Parlamentario Perú Libre)	APROBADA Votación: 29 votos a favor, 0 voto en contra, 0 abstenciones
*	Dispensa del trámite de aprobación del acta	Para ejecutar lo acordado en la sesión	ACORDADA



PROPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS TRATADOS EN LA PRESENTE SESIÓN Cuadro resumen	
Denuncias constitucionales declaradas improcedentes	6
Denuncias constitucionales declaradas procedentes	1
Denuncias constitucionales procedentes en un extremo	2
Denuncias constitucionales con declaración de caducidad	6
Informe Final sobre denuncia constitucional	1
TOTAL DE PROPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS	16